



DECRETO N° 1338

CASTRO, 12 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N°778 de fecha 10/05/2018; contratos de prestación de servicio de fecha 12/10/2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 12/10/2018, suscrita entre este municipio y Doña LUCILA ALBIZU VALENZUELA, documento que consta de doce cláusulas.

El gasto se imputará a la cuenta 2152104004 del centro de costos 04.04.25 del Programa de Desarrollo Territorios Indígena de la comuna de Castro

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/AVH/AVH/jjo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE